ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	18 de febrero de 2022
HORA:	De 09:00 a.m. a 10:00 a.m. horas
LUGAR:	**Sesión virtual**
ASISTENTES:	Ing. Daniel Orbe / Municipio Túquerres Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador del proyecto, para realizar socialización de observaciones resultantes de la evaluación etapa 1 del proyecto; “OPTIMIZACION ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES – NARIÑO”.

1. Presentación y contextualización.
2. Aclaración del alcance del proyecto.
3. Observaciones según la Res 0661 del 2019.
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO

1. Presentación y contextualización

Se informa al ente formulador que los proyectos “OPTIMIZACION ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES – NARIÑO”, que se radicó, se encuentra en evaluación etapa 1, según la Resolución 0661 de 2019 y se hace necesario la entrega de la información faltante de todos los componentes, para complementar la evaluación etapa 1 y proceder a la presentación del proyecto antes el comité técnico (Etapa 2).
Por otro lado, se hace resumen del proceso de evaluación de los proyectos ante el mecanismo de evaluación del VASB, indicado que el primer paso es la revisión documental preliminar y de acuerdo a las características del proyecto y la categoría del municipio este pasa a evaluación por etapas o por requerimientos. Siendo el caso de este proyecto la evaluación por etapas, la cual se encuentra en proceso.

2. Aclaración del alcance del proyecto

Se solicita al ingeniero Daniel, se haga una aclaración del alcance del proyecto, puesto que no es claro en la documentación de entregada del mismo. Para lo cual el ingeniero Daniel informa que el alcance del proyecto es: Bocatoma, Aducción, Conducción, Desarenador, la PTAP es existente – NO actividades, el Tanque de almacenamiento es existente – NO actividades y Redes de distribución (Cambio de todas las redes).

Por otro lado, en cuanto a los parámetros de diseño, se indica al ing. Daniel, que se debe actualizar el proyecto al año 2048, de modo que se cumpla con el horizonte del proyecto a 25 años como lo indica el RAS 2017.

3. Revisión de documentación según la Res 661 del 2019.

Se socializa listado de la documentación entregada y faltante del proyecto según los requisitos exigidos por la resolución 0661 del 2019. Este listado de requerimientos se entregará por correo electrónico para información y fines pertinentes al formulador.

Del componente técnico – **Presenta:**

- ✓ Proyección de Población (falta memoria formulada en Excel).
- ✓ Diagnóstico Situacional de los sistemas Existentes (AJUSTAR según RAS 8, RAS 10 y RAS 42).
- ✓ Análisis de alternativas (Ajustar acorde a RAS 14)
- ✓ Estudio Hidráulico (INCOMPLETO, FALTAN MEMORIAS).
- ✓ Estudio topográfico (faltan anexos de ensayos y planos).
- ✓ Estudio de suelos (falta plano de localización de sondeos).
- ✓ Planos (No están organizados por componentes y no se presenta listado de planos, faltan planos de localización y esquema general del proyecto, SOLO SE ENTREGAN 2 PLANOS SIN FIRMAS).
- ✓ Especificaciones Técnicas Particulares del Proyecto (NO ENTREGA según RES 661 numeral 2.4.2.18).
- ✓ Cronograma de obra y plan financiero.
- ✓ Memorias de cantidades de obra (No detalladas, AJUSTAR según res 661 numeral 2.4.2.17).
- ✓ Análisis de precios unitarios (ENLAZADOS)

Del componente técnico - **NO Presenta:**

- ❌ Formato Resumen del Proyecto (sin firmas)
- ❌ Modelación hidráulica.
- ❌ Estudio hidrológico
- ❌ Diseño estructural (NO SE ENTREGA DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS)
- ❌ Manual de Operación y Mantenimiento.
- ❌ Manual de Arranque y Puesta en marcha (no aplica).
- ❌ Catastro de redes (RAS 42)
- ❌ Certificado de localización de fuentes de materiales pétreos y escombreras (con soporte de licencias ambientales).
- ❌ Certificado de aprobación de los diseños por parte de la Interventoría.
- ❌ Póliza sobre los diseños del proyecto.
- ❌ Certificado de Funcionalidad e Integralidad.
- ❌ Certificado de Disponibilidad de Servicios públicos.
- ❌ Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos**.**

Observaciones generales

REVISAR: proyección de la población a 2043 (21 años).

ACLARAR el alcance del proyecto (Bocatoma, desarenador, aducción, conducción, redes).
ANEXAR ensayos de calidad del agua.
JUSTIFICAR en diagnóstico porque la infraestructura existente no esta en buenas condiciones.

Del componente **AMBIENTAL** - **NO Presenta:**

- ❌ Permiso de concesión de aguas (NO SE ENTREGA).
- ❌ Permiso de ocupación de cauce (DEFINIR SI APLICA)

Del componente **PREDIAL** - **NO Presenta:**

- ❌ Plano predial (en plancha IGAC)
- ❌ Certificado de No afectación a comunidades indígenas.
- ❌ Certificado de Sana posesión (si aplica).
- ❌ Certificado de uso e intervención de vía temporal (si aplica)
- ❌ Certificado de tradición y libertad.
- ❌ Servidumbres.
- ❌ Certificado de predios y servidumbres (Formato 8).
- ❌ Certificado de afectación a patrimonio cultural.
- ❌ Certificado de obras de cruce lineal.

Del componente **INSTITUCIONAL** - **NO Presenta:**

- ❌ Documentación relacionada al fortalecimiento institucional.
- ❌ Diagnóstico de la entidad prestadora del servicio en formato 3 Versión 6.
- ❌ Documentos de esquema organizacional de la ESP.
- ❌ Paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- ❌ Certificado de aseguramiento de prestación de los servicios.

Del componente **FINANCIERO** – **Presenta:**

- ✓ Presupuesto (Presenta en formato Excel, Sin firma).
- ✓ Listado de materiales, mano de obra y equipos.
- ✓ Cronograma y flujo de inversión
- ✓ APU firmados (Sin firmas)
- ✓ Cálculo de Interventoría a través de la metodología del F.M
- ✓ Cálculo de AIU.

Del componente **FINANCIERO** – NO **Presenta:**

- ✓ Cotizaciones de mercado representativas de la región**.**
- ✓ Plan financiero (CUANDO SE ASIGNEN RECURSOS)
- ✓ Presupuesto PMT (VERIFIVAR SI APLICA)
- ✓ Presupuesto PMA (VERIFIVAR SI APLICA)

Se recomienda revisar el componente con la resolución 661, anexo 1, numeral 2.5 requisitos financieros.

Del componente **DOCUMENTAL Y LEGAL** – **Presenta:**

- ✓ Carta de presentación en formato incompleto. AJUSTAR
- ✓ Ficha MGA – población diferente a la C.P. AJUSTAR.
- ✓ Certificado que el proyecto se proyectó se desarrollará acorde al EOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
- ✓ Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.

Del componente **DOCUMENTAL Y LEGAL** - **NO Presenta:**

- ✓ Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994. NO
- ✓ Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos. NO
- ✓ Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo. NO
- ✓ Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación. NO
- ✓ Certificación sobre el área disponible con que cuenta y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado. NO
- ✓ Certificado de afectación a bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico. NO
- ✓ Certificado de concepto por parte de la autoridad aeronáutica civil. NO
- ✓ Certificado que indique la existencia de cruces o afectaciones de infraestructura vial carreta, concesionada y férrea. NO
- ✓ Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria (Si aplica). NO

4. Conclusiones y compromisos

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.
Se enviarán formatos actualizados para el diligenciamiento de los mismos por parte del ente formulador y listado de documentación pendiente por entregar.
Se acuerda fecha de mesa de trabajo de seguimiento para el 18 de marzo del 2022.
Se enviará enlace One drive al formulador para el cargue de la última versión del proyecto.
Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

La mesa técnica se realizó por los medios virtuales disponibles.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de observaciones y formatos	Lucia Lombana Ortiz	18-02-22
2	Mesa de trabajo de seguimiento	Todos	18-03-22

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido	18/2/2022, 9:03:41 a. m.
Secretaría de Obras Túquerres (Invitado)	Se unió antes	18/2/2022, 9:03:41 a. m.
Secretaría de obras (Invitado)	Unido	18/2/2022, 9:08:16 a. m.

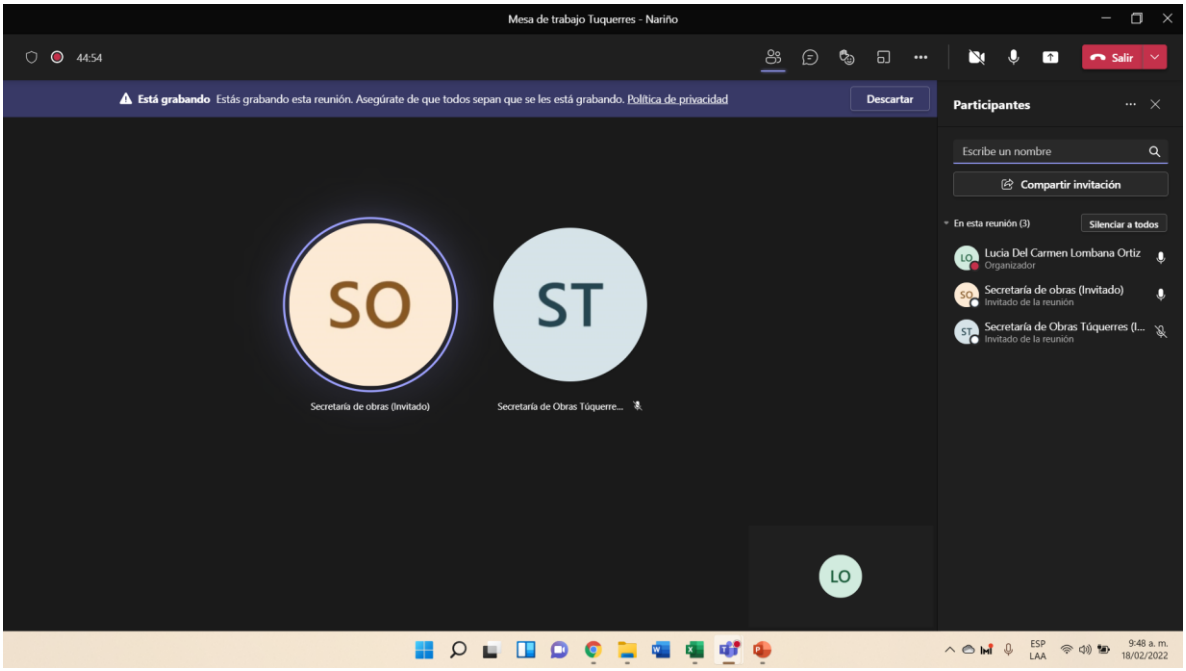

Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
Fecha: 18-02-2022